

C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ALJOJUCA, PUEBLA.
2014-2018**

"UN SOLO OBJETIVO NOS GUIA. DEFINIR EL PROGRESO DE ALJOJUCA"

**CLAVE: 19-02
FECHA DE EXPEDICIÓN: 06/08/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**

A QUIEN CORRESPONDA:

LA QUE SUSCRIBE C. P. MARIELA CRUZ GONZALEZ CONTADORA GENERAL DEL MUNICIPIO DE ALJOJUCA PUEBLA.

POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVIÓ UN SALUDO CORDIAL Y AL MISMO TIEMPO MANIFIESTO QUE NO SE RECIBIERON BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE NO SE ENCONTRABAN INVENTARIADOS O EN PROCESO DE REGISTRO CUANDO SE REALIZÓ LA TRANSICIÓN DE UNA ADMINISTRACIÓN A OTRA (ENTREGA- RECEPCIÓN).

**ATENTAMENTE
ALJOJUCA, PUEBLA A 06 DE AGOSTO DE 2018.**

**C. P MARIELA CRUZ GONZÁLEZ
CONTADORA GENERAL
MUNICIPIO DE ALJOJUCA PUE.**